LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la fecha se estableció en la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero del año 1999, y cuyo objetivo fue concientizar sobre este flagelo.

Que la explotación sexual se define como cualquier tipo de actividad en que una persona utiliza el cuerpo de otros/as sean adultos/as, niños/as o adolescentes para sacar un provecho de carácter sexual y/o económico, basándose en una relación de poder.

Que es una vulneración de los derechos humanos que atenta contra la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas y tiene un claro componente de género, al ser sus víctimas mayoritariamente mujeres.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno conmemorar esta fecha, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional contra la Explotación Sexual** y la Trata de **Mujeres**, **Niños y Niñas**, que se celebra el 23 de septiembre de cada año, para concientizar sobre este flagelo.-

ARTÍCULO 2º Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas CARLA NOELIA ALIENDRO, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO y del diputado FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-

DECLARACIÓN Nº 252/137º,-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL